

ENSEÑANZA PRIVADA

Escándalo parlamentario sobre los centros concertados

Las conclusiones del informe de la Inspección presentado a finales del mayo por la consellera de Enseñanza en el Parlamento catalán para conocer si los centros concertados cumplían los requisitos legales necesarios para acogerse a la concesión de concertos, distan mucho de las del informe real elaborado por la subdirección de la Inspección.

En este informe se advierte de la existencia de muchas más anomalías que las que hizo públicas la consellera y demuestra que ésta ocultó irregularidades que inciden en la utilización de los fondos públicos por parte de los centros de titularidad privada. El informe indica claramente que de los 739 centros inspeccionados, sólo 80 cumplen con la normativa estricta. También revela que las cuotas prohibidas están muy extendidas y que cerca del 50% de los centros esconden la denominación de escuela concertada en sus carteles y documentos.

La comparecencia de la consellera se produjo como resultado de una moción parlamentaria presentada por los grupos de la oposición a instancias de CC.OO.